

# INVITACIÓN

## No. 01/14

# Bufette de

# Abogado

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Mascota, Jalisco 07/enero/2014

# ACUSE

OFICIO No. DG/001/14

ASESORES LEGALES S.C.

Sorrento No. 822 Esq. Capri Colonia Italia

Providencia en Guadalajara Jal. C.P. 44648

P R E S E N T E

At'n: Lic. Abelardo Sánchez Castellanos

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 01/2014 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para la contratación de BUFETTE DE ABOGADO

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el C. Armando Hernández Sandoval encargado del proceso, a más tardar a las 15:00 horas del día 13 de enero del año en curso. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra sellado y firmado el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Profesionales con Excelencia Vanguardista

M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL.

C.C.P. Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas. Subdirector Administrativo y de Planeación del ITS Mascota

Archivo

GSG/serg.



DIRECCIÓN GENERAL  
C.C.T. 14EIT00121

FIRMA, FECHA Y HORA DE RECIBIDO:

9. 01. 2014 10:00 hrs  
Abelardo Sánchez Castellanos

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES  
INVITACION A TRES PROVEEDORES**

**ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACION  
HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACION**

13 de enero de 2013
09:00 a 15:00 hrs.
ITSMASCOTA/INV/No. 01/2014

**NÚMERO DE INVITACIÓN 01/14**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Contacto</b>	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 07 de enero de 2014	<b>Domicilio</b>	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	<b>Teléfono</b>	01 (388) 38 6 05 18
<b>Convocante</b>	<b>Cel.</b>	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	<b>Horario</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

<b>Proveedor</b>	ASESORES LEGALES, S.C.
<b>Domicilio</b>	Sorrento 822, Esq. Con Capri, Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jal. C.P. 44648
<b>Teléfono</b>	01 (33) 3123-0298
<b>Fax</b>	53 3123 0298
<b>Correo electrónico</b>	abalardecano@hotmail.com

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Personal especializado en las diversas materias del ámbito Jurídico-Administrativo, a efecto de que participe e intervenga en la defensa jurídica en los que fuere demandado el ITS Mascota, O.P.D, así como en la planificación y seguimiento de programas preventivos en materia laboral, elaboración de reglamentación jurídica de carácter interno, revisión de reglamentación administrativa, y en general en cuestiones de carácter jurídico que se hagan necesarios, como en la Capacitación del Personal Jurídico y Administrativo; con el propósito primordial de prevenir e inhibir la generación de juicios laborales y en su caso corregir y concluir los existentes; así como de actualizar y generar los ordenamientos jurídicos relacionados con la operación del Instituto Tecnológico Superior de Mascota O.P.D.	No	1	Serv.

**OBSERVACIONES**

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

**REQUISITOS**

<b>A</b>	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que este cuente con sello, nombre y firma de recepción del servicio.
	<b>LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:</b>
<b>Nombre</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
<b>Domicilio</b>	KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatztingán"



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,  
Tel. 01 (388) 38 06 5 18, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx  
www.itsmascota.edu.mx





	46900
RFC	ITS0912295Q6
C	<b>VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN</b>
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento

OTROS	
A	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recurso Financieros.
B	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
C	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
D	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
E	Favor de dirigir su cotización a nombre del convocante.

Se informó a: Lic. Abelardo Sánchez Castellano		Puesto:	
Al teléfono: 01 (33) 3123 02 98		Fecha/Hora:	
Avisó: Armando Hernández Sandoval			
RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR			
Nombre:		Puesto:	
Cotizaremos	SI	NO	Fecha y hora: 9 de Julio 2014 10:00 hrs
		Firma: <i>[Signature]</i>	

**ACUSE**

Elaboró Invitación	Autorizó invitación
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
L.C.P. José Gabriel Gómez González Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	M.V.Z. Gilardo Sánchez González Director General ITS Mascota

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Instituto Tecnológico Superior de Mascota  
Presente

Agradeciendo de antemano la nueva solicitud de cotización realizada a mi despacho, me permito informarle que el paquete jurídico que por este medio estoy en posibilidad de ofertarle en esta ocasión, incluye:

Servicio	Descripción	Cantidad
Representación en juicio	Estudio, preparación y ejercicio de las acciones y defensas en los juicios en que el Instituto sea parte, incluyendo en ello las materias civil, penal, mercantil y laboral.	Ilimitada
Prevención Administrativo - laboral	Elaboración de un estudio para la detección de los riesgos laborales y su oportuna prevención	Una sola ocasión
Consulta telefónica	Atención inmediata a través de líneas telefónicas directas y celulares de cualquier duda jurídica	Ilimitada

Los honorarios a cubrir en caso de aceptar la contratación del paquete jurídico descrito previamente, serían por la cantidad mensual de \$11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mas impuestos, pagaderos, a su elección, en forma quincenal o mensual, en el entendido que de existir la necesidad de acudir en su representación ante autoridades fuera de Guadalajara, los correspondientes viáticos deberán ser cubiertos por el Instituto, y su monto, se fijaría de común acuerdo en su oportunidad.

Destaco que para la fijación de los honorarios propuestos, se ha valorado:

- ✦ Complejidad de las relaciones obrero patronales en un organismo público descentralizado originada en la diversidad de legislaciones aplicables al efecto.
- ✦ Número de autoridades posiblemente involucradas en los futuros conflictos.
- ✦ Clima sindical imperante en los organismos públicos.

En razón de lo cual, puedo aseverar que la propuesta realizada resulta muy favorable a sus intereses conforme a las condiciones del mercado, comprometiéndome a mantener el costo ofertado por un periodo de 15 días naturales.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de la información.

Guadalajara Jalisco a 10 de Enero de 2014

LIC. ABELARDO SÁNCHEZ CASTELLANOS



Secretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apaztzingán"

Mascota, Jalisco 07/enero/2014

# ACUSE

OFICIO No. DG/002/14

MORA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.  
Obsidiana No. 3575 Col. Residencial Loma Bonita  
Zapopan Jal. C.P. 45087

P R E S E N T E

At'n: Lic. Luis E. Mora Sánchez

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 01/2014 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para la contratación de BUFETTE DE ABOGADO

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el C. Armando Hernández Sandoval encargado del proceso, a más tardar a las 15:00 horas del día 13 de enero del año en curso. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra sellado y firmado el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Profesionales con Excelencia Vanguardista

*[Handwritten Signature]*

M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL.



DIRECCIÓN GENERAL  
C.C.T. 14EIT0012I

C.C.P. Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas, Subdirector Administrativo y de Planeación del ITS Mascota

Archivo

GSG/arg

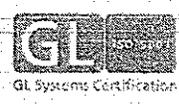
FIRMA, FECHA Y HORA DE RECIBIDO:

*[Handwritten Signature]*  
07/enero/2014  
17:00 hrs  
LIC. HERNÁNDO OCHOA GARCÍA



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,  
Tels. 01 388 386 0518 / 385 2010, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx

www.itsmascota.edu.mx



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASecretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCOSubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES**  
**INVITACION A TRES PROVEEDORES**

**ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACIÓN**  
**HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACIÓN**

13 de enero de 2014
09:00 a 15:00 hrs.
ITSMASCOTA/INV/No. 01/2014

**NÚMERO DE INVITACIÓN 01/14**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Contacto</b>	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 07 de enero de 2014	<b>Domicilio</b>	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	<b>Teléfono</b>	01 (388) 38 6 05 18
<b>Convocante</b>	<b>Cel.</b>	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	<b>Horario</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

<b>Proveedor</b>	MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.
<b>Domicilio</b>	Obsidiana 3575, Col. Residencial Loma Bonita, Zapopan, Jal. C.P. 45087
<b>Teléfono</b>	(01)(33) 2204-2968
<b>Fax</b>	---
<b>Correo electrónico</b>	licmora.sanchez@moramora.com

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Personal especializado en las diversas materias del ámbito Jurídico-Administrativo, a efecto de que participe e intervenga en la defensa jurídica en los que fuere demandado el ITS Mascota, O.P.D, así como en la planificación y seguimiento de programas preventivos en materia laboral, elaboración de reglamentación jurídica de carácter interno, revisión de reglamentación administrativa, y en general en cuestiones de carácter jurídico que se hagan necesarios, como en la Capacitación del Personal Jurídico y Administrativo; con el propósito primordial de prevenir e inhibir la generación de juicios laborales y en su caso corregir y concluir los existentes; así como de actualizar y generar los ordenamientos jurídicos relacionados con la operación del Instituto Tecnológico Superior de Mascota O.P.D.	No	1	Serv.

**OBSERVACIONES**

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

**REQUISITOS**

<b>A</b>	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que este cuente con sello, nombre y firma de recepción del servicio).
	<b>LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:</b>
<b>Nombre</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
<b>Domicilio</b>	KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apoztzingón"



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,  
 Tel. 01 (388) 38 06 5 18, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx  
 www.itsmascota.edu.mx



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

	46900
<b>RFC</b>	ITS0912295Q6
<b>C</b>	<b>VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN</b>
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento

<b>OTROS</b>	
A	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recurso Financieros.
B	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
C	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
D	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
E	Favor de dirigir su cotización a nombre del convocante.

Se informó a: Lic. Luis E. Mora Sánchez		Puesto: <i>Director General</i>	
Al teléfono: 01 (33) 1204 2968		Fecha/Hora: 08/Ene/2014 12:00 hrs	
Avisó: Armando Hernández Sandoval			
<b>RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR</b>			
Nombre: <i>Luis Enrique Mora Sánchez</i>		Puesto: <b>ACUSE</b>	
Cotizaremos	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Fecha y hora: 08/Ene/2014 17:00 hrs
		Firma: <i>[Signature]</i>	

Elaboró Invitación	Autorizó invitación
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
L.C.P. José Gabriel Gómez González Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	M.V.Z. Gilberto Sánchez González Director General ITS Mascota

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingón"



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,  
Tel. 01 (338) 38 06 5 18, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx  
www.itsmascota.edu.mx



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA

### PRESENTE

En seguimiento a su invitación a volver a hacer una propuesta de los servicios profesionales que nuestra firma puede brindar a su representada, nos es grato mencionarle, de nuevo que desde hace más de quince años, nuestra labor profesional se ha enfocado a brindar asesoría en materia laboral en el área empresarial así como en diferentes Dependencias de Gobierno FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, donde hemos encontrado una verdadera vocación de servicio hacia nuestros clientes y una mejor relación con lo que nos gusta hacer, prevenir controversias antes que solucionarlas.

A continuación realizamos la descripción de los esquemas y servicios profesionales que ofrecemos como especialistas legales en la materia laboral

- AUDITORIA LABORAL
- JUICIOS LABORALES
- ASESORIA LEGAL /LABORAL
- ASESORIA INTEGRAL EN MATERIA LABORAL

### AUDITORIA LABORAL

Este servicio se proporcionara abocándonos a checar el manejo documental de aspecto laboral que llevan a cabo, para efecto de detectar posibles fallas o errores, en los mismos y con ello prevenir riesgos, dentro de este servicio esta lo siguiente:

#### Análisis

Contrato Individual de Trabajo  
Recibos de nómina  
Recibos de pago de prestaciones  
Tarjetas de asistencia  
Actas administrativas

Renuncias y finiquitos  
Solicitudes de vacaciones  
Convenios de confidencialidad  
Resguardos de (valores, vehículos, equipo de cómputo, equipos de comunicación etc.)  
Contratos de prestación de servicios profesionales  
Todo aquél documento de naturaleza laboral que utilice la Institución.

### **Dictamen legal**

Se elabora y entrega el dictamen sobre los hallazgos, implicaciones y alcances legales sobre las acciones u omisiones.

### **Elaboración**

Después de haber llevado el análisis de lo anterior, nos abocaremos a la solución de los posibles errores, ambigüedades, carencias o fallas que tengan dichos documentos, así como la capacitación del personal Directivo y/o Departamento de Recursos Humanos, para la correcta elaboración de la documentación y sobre todo un adecuado manejo de la información y documentación elaborada o existente.

### **JUICIOS LABORALES**

- Conciliación / Negociar Juicio
- Contestación de Demanda.
- Ofrecimiento de Pruebas
- Desahogo de Pruebas
- Terminación del Juicio

### **ASESORIA LEGAL / LABORAL**

comprende la más amplia asesoría jurídica, en materia laboral, que permita orientar al cuerpo directivo y/o Departamento de Recursos Humanos, de la Institución, a efecto de que toda su actividad se ajuste a las normas vigentes, procurando siempre que la observancia a dichas disposiciones, tenga la menor repercusión económica hacia la Secretaría.

### **ASESORIA INTEGRAL EN MATERIA LABORAL**

Obsidiana 3575  
Col. Residencial Loma Bonita  
C.P. 45087  
Zapopan, Jalisco, Mex.

- Auditoría Laboral
- Juicios laborales
- Asesoría Legal / Laboral
- Capacitación del manejo de documentación

### COTIZACIÓN

• **AUDITORIA LABORAL**..... \$50,000.00

• **JUICIOS LABORALES**

CONTESTACION DE DEMANDA.....\$ 10,000.00  
OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS..... \$ 10,000.00  
DESAHOGO DE PRUEBAS.....\$ 10,000.00

- En caso de que dentro del procedimiento se tenga que presentar AMPARO INDIRECTO, con motivo de una violación procesal de la Autoridad, este tendrá un costo extra, previamente platicado y consensado al momento de que se dé el supuesto aludido.
- En caso de ser condenada la Institución en primera instancia (Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco;) se tendrá que recurrir al Juicio de AMPARO DIRECTO, el cual tendrá un costo por separado de la siguiente manera:
- Si el amparo resultara desfavorable a los intereses de la Institución tendría un costo de recuperación de \$ 15,000 (quince mil pesos)
- Si el amparo resultara favorable a los intereses de la Institución el costo sería de un 10% de lo estipulado en la condena en el Juicio Natural.

• **ASESORIA LEGAL /LABORAL**

El cobro de este concepto va en función del requerimiento e implicación al momento de la consulta.

• **ASESORIA INTEGRAL EN MATERIA LABORAL**

La prestación de servicios de manera integral considerando lo siguiente:

**Auditoría Laboral al inicio de prestación de los servicios profesionales y posteriormente una por año.**

**Juicios Laborales:** desde su inicio hasta su terminación, incluyendo juicio de amparo.

**Asesoría Legal:** incluye toda asesoría en materia laboral que se requiera por el personal directivo y/o de Recursos Humanos.

**Asesoría legal en Materia Civil, Penal y Mercantil:** Incluye la asesoría y representación en los juicios de las precitadas materias.

Todos estos servicios quedarían integrados y cubiertos por un pago mensual por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mas IVA.

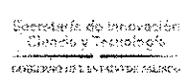
**NOTA:** Los gastos por concepto de viáticos y los generados en los juicios (ejemplo: fe de hechos, copias, pruebas periciales etc.) no están incluidos.

Sin más por el momento nos reiteramos a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco a 10 de enero del año 2014.

**Lic. Luis E. Mora Sánchez**  
lic.mora.sanchez@hotmail.com  
Director General



Subsecretaría de Educación Superior  
 Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
 Instituto Tecnológico Superior de Mascota

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Mascota, Jalisco 07/enero/2014

# ACUSE

OFICIO No. DG/003/14

RAMOS RUIZ, RAMOS MENCHACA

Morelos No. 740 Col. Centro

Guadalajara Jal., C.P. 44100

P R E S E N T E

At'n: Lic. Eduardo Hernández Pérez

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 01/2014 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para la contratación de BUFETTE DE ABOGADO

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el C. Armando Hernández Sandoval encargado del proceso, a más tardar a las 15:00 horas del día 13 de enero del año en curso. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra sellado y firmado el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Profesionales con Excelencia Vanguardista

M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ



DIRECCIÓN GENERAL  
 C.C.T. 14ETT00121

DIRECTOR GENERAL.

C.C.P. Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas. Subdirector Administrativo y de Planeación del ITS Mascota

Archivo

GSG/ceerg.

FIRMA, FECHA Y HORA DE RECIBIDO: 07/01/14 13:00 hrs



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,  
 Tels. 01 388 386 0518 / 385 2010, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx

www.itsmascota.edu.mx



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES**  
**INVITACION A TRES PROVEEDORES**

**ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACION**  
**HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACION**

13 de enero de 2014  
09:00 a 15:00 hrs.  
ITSMASCOTA/INV/No. 01/2014

**NÚMERO DE INVITACIÓN** 01/14

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Contacto</b>	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 07 de enero de 2014	<b>Domicilio</b>	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	<b>Teléfono</b>	01 (388) 38 6 05 18
<b>Convocante</b>	<b>Cel.</b>	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	<b>Horario</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

<b>Proveedor</b>	RAMOS RUIZ, RAMOS MENCHACA
<b>Domicilio</b>	Morelos 740, Col. Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44100
<b>Teléfono</b>	01 (33) 36 13 53 30
<b>Fax</b>	36 14 13 34
<b>Correo electrónico</b>	eduardo_hdzp40@hotmail.com

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Personal especializado en las diversas materias del ámbito Jurídico-Administrativo, a efecto de que participe e intervenga en la defensa jurídica en los que fuere demandado el ITS Mascota, O.P.D, así como en la planificación y seguimiento de programas preventivos en materia laboral, elaboración de reglamentación jurídica de carácter interno, revisión de reglamentación administrativa, y en general en cuestiones de carácter jurídico que se hagan necesarios, como en la Capacitación del Personal Jurídico y Administrativo; con el propósito primordial de prevenir e inhibir la generación de juicios laborales y en su caso corregir y concluir los existentes; así como de actualizar y generar los ordenamientos jurídicos relacionados con la operación del Instituto Tecnológico Superior de Mascota O.P.D.	No	1	Serv.

**OBSERVACIONES**

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

**REQUISITOS**

<b>A</b>	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que este cuente con sello, nombre y firma de recepción del servicio).
<b>LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:</b>	
<b>Nombre</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
<b>Domicilio</b>	KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P. 46900

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingón"



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,  
Tel. 01 (388) 38 06 5 18, email: direccion.general@itasmascota.edu.mx

www.itasmascota.edu.mx





	<b>RFC</b>	ITS0912295Q6
<b>C</b>	<b>VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN</b>	
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento	

<b>OTROS</b>	
<b>A</b>	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recurso Financieros.
<b>B</b>	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
<b>C</b>	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
<b>D</b>	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
<b>E</b>	Favor de dirigir su cotización a nombre del convocante.

<b>Se informó a:</b> Lic. Eduardo Hernández Pérez	<b>Puesto:</b>
<b>Al teléfono:</b> 01 (33) 36 13 53 30	<b>Fecha/Hora:</b>
<b>Avisó:</b> Armando Hernández Sandoval	

**RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR**

<b>Nombre:</b>			<b>Puesto:</b> Asociado y Director Asistido
<b>Cotizaremos</b>	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	<b>Fecha y hora:</b> 29/05/14 13:00 hrs
			<b>Firma:</b> Eduardo Hernández Pérez

**ACUSE**

<b>Elaboró Invitación</b>	<b>Autorizó invitación</b>
L.C.P. José Gabriel Gómez González Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	M.V.Z. Gilardo Sánchez González Director General ITS Mascota

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"





RAMOS RUIZ  
RAMOS MENCHACA

B U F E T E Y N O T A R I A S P U B L I C A S 4 0 Y 8 8

Instituto Tecnológico Superior de Mascota  
Presente

Guadalajara Jalisco a 9 de enero de 2014

En seguimiento a la nueva solicitud de cotización de servicios jurídicos que nos realizó, por este conducto tengo a bien hacer de su conocimiento, que al igual que en anterior ocasión:

Habiendo analizado los precios de mercado que imperan en esta zona,

Atendiendo al número de trabajadores a su servicio, que a la postre se torna un factor de riesgo alto para la generación de conflictos laborales

Y en razón de la distancia existente entre su centro de labores y la zona metropolitana de Guadalajara en que se asienta la mayoría de los Juzgados y Tribunales en que competencialmente tendrían que solventarse la mayoría de los litigios inherentes a su actividad

Es en consecuencia que este despacho jurídico le ofrece

- Elaboración de contratos en materias mercantil, civil y laboral.
- Formulación de denuncias penales
- Representación en juicios ante Juzgados, Juntas y Tribunales con residencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Estimando al efecto que dicha representación no refleja incrementos respecto de la realizada el año pasado y tendría un costo mensual de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS), mas IVA debiendo considerar que de llegar a existir litigios ante autoridades con domicilio fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, los gastos y honorarios correspondientes, se pactarían previamente en cada caso en particular.



RAMOS RUIZ  
RAMOS MENCHACA

B U F E T E Y N O T A R I A S P U B L I C A S 4 0 Y 8 8

Destacando que, a diferencia de otros despachos, nosotros facturamos nuestros servicios con todos los requisitos fiscales que al efecto requiere para su deducibilidad.

La presente cotización tiene una duración de 30 días naturales, en el entendido que de no celebrarse contrato de prestación de servicios en dicho lapso, deberá generarse una nueva cotización.

En espera de verme favorecido con su confianza, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Eduardo Hernández Pérez  
Socio Director



Secretaría de Innovación  
Científica y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Mascota, Jalisco 07/enero/2014

OFICIO No. DG/004/14

# ACUSE

CONASESP SC

Abasolo No. 28 Col. Centro

Arandas, Jal. C.P. 47180

P R E S E N T E

At n: Lic. Iván Eduardo Gómez Orozco

De acuerdo a los artículos 8, fracción III de la Ley de Adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y 8 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisiciones y Enajenaciones del propio INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, se le invita a que participe en el proceso de adquisiciones No. 01/2014 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para la contratación de BUFETTE DE ABOGADO

Las propuestas serán entregadas vía correo electrónico con el C. Armando Hernández Sandoval encargado del proceso, a más tardar a las 15:00 horas del día 13 de enero del año en curso. Reiterando que no se recibirá propuesta si no se encuentra sellado y firmado el mismo con los datos de la empresa participante.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Profesionales con Excelencia Vanguardista

M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ



DIRECCIÓN GENERAL  
C.C.T. 14E1T00121

DIRECTOR GENERAL.

C.C.P. Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas. Subdirector Administrativo y de Planeación del ITS Mascota

Archivo

GSG/carg.

FIRMA, FECHA Y HORA DE RECIBIDO:

09 de Enero del 2014 16:00

Iván E. González Orozco

Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,

Tels. 01 388 386 0518 / 385 2010, email: direccion.general@itsmascota.edu.mx



www.itsmascota.edu.mx



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, O.P.D**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES**  
**INVITACION A TRES PROVEEDORES**

**ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE COTIZACION**  
**HORARIO DE RECEPCION DE COTIZACION**

13 de enero de 2014  
09:00 a 15:00 hrs.  
ITSMASCOTA/INV/No. 01/2014

**NÚMERO DE INVITACIÓN 01/14**

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Contacto</b>	Armando Hernández Sandoval
Mascota Jalisco, 07 de enero de 2014	<b>Domicilio</b>	Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey Jalisco
	<b>Teléfono</b>	01 (388) 38 6 05 18
<b>Convocante</b>	<b>Cel.</b>	045 388 10 17 472
Instituto Tecnológico Superior de Mascota	<b>Horario</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

<b>Proveedor</b>	CONASESP SC
<b>Domicilio</b>	Abasolo No. 28, Col. Centro C.P. 47180, Arandas Jalisco
<b>Teléfono</b>	3487880438
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	irangonzalez@vaentesabogados.com

Partida	Descripción	Requiere muestra	Cantidad	Unidad de medida
3311	Personal especializado en las diversas materias del ámbito Jurídico-Administrativo, a efecto de que participe e intervenga en la defensa jurídica en los que fuere demandado el ITS Mascota, O.P.D, así como en la planificación y seguimiento de programas preventivos en materia laboral, elaboración de reglamentación jurídica de carácter interno, revisión de reglamentación administrativa, y en general en cuestiones de carácter jurídico que se hagan necesarios, como en la Capacitación del Personal Jurídico y Administrativo; con el propósito primordial de prevenir e inhibir la generación de juicios laborales y en su caso corregir y concluir los existentes; así como de actualizar y generar los ordenamientos jurídicos relacionados con la operación del Instituto Tecnológico Superior de Mascota O.P.D.	No	1	Serv.

**OBSERVACIONES**

Favor de presentar su cotización en la cantidad, unidad de medida y con las características solicitadas. Puede enviarse en formato PDF firmada por el representante legal.

**REQUISITOS**

<b>A</b>	La factura se pagará al término del servicio (para efectos que la factura sea recibida es indispensable que este cuente con sello, nombre y firma de recepción del servicio).
<b>LA FACTURA DEBERÁ SER A FAVOR DE:</b>	
<b>Nombre</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA
<b>Domicilio</b>	KM. 100 CARRETERA AMECA-MASCOTA S/N CHAN REY JALISCO, C.P. 46900

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Innovación  
Ciencia y Tecnología  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Tecnológica  
Instituto Tecnológico Superior de Mascota

RFC	ITS0912295Q6
C	<b>VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN</b>
	La vigencia de la cotización deberá ser mínima de 30 días después de la fecha límite de entrega de la misma especificada en la parte superior de este documento

OTROS	
A	El pago se realizará a la entrega de mercancía o servicio y factura original correspondiente en el departamento de Recurso Financieros.
B	Favor de cotizar de manera idéntica al concepto que emitirá su factura en caso de resultar ganador.
C	La recepción de cotizaciones será únicamente hasta el día y horario establecido en la parte superior derecha del presente documento.
D	La adjudicación se realizará por partidas considerándose para ello las mejores condiciones de calidad y cumplimiento a las especificaciones solicitadas y tiempo de entrega.
E	Favor de dirigir su cotización a nombre del convocante.

Se informó a: Lic. Ivan Eduardo Gómez Orozco	Puesto: <i>Administrador / Director</i>
Al teléfono: 01	Fecha/Hora:
Avisó: Armando Hernández Sandoval	
RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR	
Nombre: <i>Ivan E. Gómez Orozco</i>	Puesto: <i>Administrador / Director</i>
Cotizaremos	Fecha y hora: <i>09/07/14 16:00 Hrs.</i>
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Firma: <i>[Signature]</i>

Elaboró invitación	Autorizó invitación
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
L.C.P. José Gabriel Gómez González Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales	M.V.Z. <i>Gilberto</i> Sánchez González Director General ITS Mascota

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingón"



Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,  
Tel. 01 (388) 38 06 5 18, email: dirección.general@itsmascota.edu.mx  
www.itsmascota.edu.mx



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA  
P R E S E N T E.

Atención Armando Hernández Sandoval

En seguimiento a la invitación que nos fue realizada para participar en el proceso de adquisiciones número 01/2014 a través del procedimiento de invitación a por lo menos 3 proveedores para la contratación de BUFETE DE ABOGADO, por este conducto, y en primer término, expreso mi voluntad de participar en dicho proceso en representación de la persona moral denominada CONASESP S.C. por lo cual, solicito se me tenga en tiempo y forma presentando la propuesta que en esta se describe, y al efecto:

Considerando que por la naturaleza de su institución, los litigios laborales en su contra solo deben substanciarse ante la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco con residencia en Guadalajara Jalisco, en tanto que los procesos Penales y Civiles pueden ser substanciados solo en Mascota mismo, en tanto que, por el número de trabajadores que tiene a su servicio, la incidencia de conflictos estadísticamente debe ser baja, nos permite ofertarle una defensa integral en la cantidad mensual de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) mas IVA.

Al respecto, la defensa integral que en este le ofertamos, incluye tres vertientes:

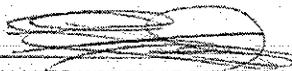
Inicialmente, realizamos un análisis de la situación actual del instituto que permita conocer las debilidades y fortalezas de la situación jurídica en que se encuentra.

La segunda vertiente, es que en las áreas de oportunidad que se detecten, se implementarán los mecanismos preventivos que permitan evitar que los inherentes conflictos que se suscitan en las relaciones humanas, lleguen a escalar y convertirse en juicios.

En tercer vertiente, se tiene la defensa en los juicios que en materia laboral, civil y penal se lleguen a instaurar con el Instituto como parte, actora o demandada, en el entendido que el costo ofertado no incluye los juicios de amparo que tuviesen que promoverse después de laudos o sentencias, cuyo costo deberá ser negociado en su oportunidad.

En espera de poder servir a la Institución, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Guadalajara Jalisco a 13 de enero de 2014

  
LIC. IVAN EDUARDO GÓMEZ OROZCO  
Representante Legal

**MINUTA DE ACUERDOS  
INVITACIÓN 01/2014  
BUFETE DE ABOGADO**

En la Ciudad de Mascota, Jalisco siendo las 15:00 (Quince horas) del día 15 (Quince) de Enero de 2014, se reunieron los miembros del Comité Interno de Compras en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, ubicado en Km. 100 carretera Ameca-Mascota s/n. para analizar cotizaciones y elegir el proveedor de la Invitación 01/2014 denominada "Bufete de Abogado" bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista.
2. Presentación de Propuestas
3. Elaboración de cuadro comparativo
4. Adjudicación
5. Levantamiento de Firmas.
6. Cierre.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**PUNTO No. 1.- Pase de Lista.-** Se pasó lista de asistencia contando con los siguientes asistentes:

**M.V.Z. Gildardo Sánchez González, Director General, Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas, Subdirector Administrativo y de Planeación, Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco, Subdirector Académico y de Vinculación, Lic. Francisco Javier Medrano Guzmán, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales, L.C.P. José Gabriel Gómez González, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales.**

**PUNTO No. 2.-** Se hace la presentación de propuestas de los participantes en el proceso siendo el siguiente:

No.	Empresa	Contacto
1	Asesores Legales, S.C.	Lic. Abelardo Sánchez Castellanos
2	Mora Sánchez y Asociados, S.C.	Lic. Luis E. Mora Sánchez
3	Ramos Ruiz, Ramos Menchaca	Lic. Eduardo Hernández Pérez
4	Conasesp SC	Lic. Iván Eduardo Gómez Orozco

Luis Alberto Gómez Cárdenas

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

**PUNTO No. 3.-** Elaboración de Cuadro Comparativo. Se procedió a elaborar el cuadro comparativo por el área de Compras, el cual formará parte integral de esta minuta.

**PUNTO No. 4.-** Adjudicación. Analizando las cotizaciones y el cuadro comparativo elaborado por el área de Compras, se adjudica la partida al proveedor "Mora Sánchez y Asociados, S.C. quien presenta la cotización más económica para ITS Mascota, por lo cual se procedió a informar a los participantes, así mismo la elaboración del contrato respectivo por la cantidad de \$ 133,400.00 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

**PUNTO No. 5.-** Se recabaron firmas de los presentes.

COMITÉ INTERNO DE COMPRAS ITS MASCOTA

<p>M.V.Z. Gildardo Sánchez González Director General</p>	
<p>Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco Subdirector Académico y de Vinculación</p>	
<p>Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas Subdirector Administrativo y de Planeación</p>	<p>Luis Alberto Gómez c.</p>
<p>Lic. Francisco Javier Medrano Guzmán Jefe del Depto. De Rec. Hum. y Serv. Grales.</p>	
<p>L.C.P. José Gabriel Gómez González Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales.</p>	

**PUNTO No. 6.- Cierre.-** Sin otro asunto más que tratar se da por terminada la reunión siendo las 15:30 (Quince horas con treinta minutos).

Nota: Esta hoja forma parte integral de la Minuta celebrada el día 15 del mes de enero de 2014.

En esta ciudad de MASCOTA, JALISCO; y siendo el día 02 del mes de Enero del año dos mil catorce, comparecieron por una parte el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA JALISCO, el cual se encuentra representado en este acto por conducto de su DIRECTOR GENERAL, GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ, a quien en lo sucesivo se les denominará en su conjunto indistintamente como "EL CLIENTE", y por otra parte el Licenciado en Derecho LUIS ENRIQUE MORA SÁNCHEZ, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL PROFESIONISTA", e indistintamente como "LAS PARTES" quienes en este acto formalizan un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### **D E C L A R A C I O N E S:**

#### **I.- Declara "EL CLIENTE":**

1.- Que la Institución que comparece a la celebración de este contrato, se encuentra constituida con arreglo a las leyes mexicanas.

2.- Que dentro del objeto social de la declarante se encuentra íntimamente relacionado con la educación superior.

3.- Que para llevar a cabo el desarrollo del objeto social del instituto declarante, requieren la asesoría legal de un Abogado, es por eso que están interesados en contratar al PROFESIONISTA, de acuerdo a lo mencionado en este contrato.

4.- Que la Institución tiene su domicilio en Hilarión Romero Gil número 393, en Mascota Jalisco.

#### **II.- Declara en lo particular GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ.**

1.- Que es el DIRECTOR General del instituto por lo cual cuenta con la representación legal, con facultades generales para Actos de Administración de "EL CLIENTE", por lo cual se encuentra plenamente facultado para celebrar este contrato y obligar a su representada en los términos que enseguida se establecen.

#### **III.- Declara "EL PROFESIONISTA":**

1.- Que es Licenciado en Derecho egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, y que se encuentra plenamente autorizado para ejercer la profesión de Abogado.

2.- Que le ha manifestado "EL CLIENTE" su interés en que lleve a cabo la prestación de sus servicios profesionales, en los términos y condiciones que enseguida se establecen.

3.- Que señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentación por parte del Instituto así como el pago de honorarios por los servicios prestados el ubicado en la Calle 12 de diciembre numero 617 Colonia Chapalita Municipio de Zapopan Jalisco.C.P. 45040.

### **C L Á U S U L A S:**

**PRIMERA.-** "EL PROFESIONISTA" se obliga a prestar a "EL CLIENTE" sus servicios profesionales en los siguientes rubros:

A.- La elaboración de todo tipo de contratos que se requieran, para cualquier relación laboral, comercial o de servicios.

B.- La elaboración de denuncias de carácter penal.

C.- Asesoría ilimitada en materia Laboral, civil, mercantil y penal.

D- Intervención en negociaciones de contratación de nuevos empleados.

E.- Defensa del instituto en cualquier demanda de carácter laboral, penal, civil y mercantil, que se pudiera intentar en contra del mismo, o de sus directivos siempre y cuando tengan relación con el puesto que desempeñan dentro de la institución y con motivo de su participación en el Instituto.

F.- Atender ante las autoridades laborales cualquier cita administrativa.

G.- Asesoría ilimitada en materia de valoración y prevención de riesgos en materia laboral, para lo cual el instituto deberá informar de cualquier obligación que adquiera, o cualquier acto jurídico que pretenda realizar, así como informar cualquier situación de hecho o de derecho que pudiera implicar un riesgo para la institución, para que así el PROFESIONISTA pueda realizar su labor de prevención y/o valoración de riesgos.

H.- La prestación de los servicios ofrecidos anteriormente, se llevaría a cabo en cualquier plaza del Estado de Jalisco.

Para el inicio de la prestación de cualquiera de los servicios que en este documento se contratan, se deberá dar aviso a "EL PROFESIONISTA", cuando se trate de juicios laborales con una anticipación de cuando menos 10 días a la fecha señalada por la autoridad para comparecer a juicio, o de 3 días

cuando menos cuando se trate de citas administrativas de carácter laboral, en las cuales *EL PROFESIONISTA* deberá realizar su intervención.

En cualquiera de los demás supuestos con 5 días de anticipación a la fecha en que haya que intervenir el *PROFESIONISTA*.

**SEGUNDA-** El presente contrato tendrá una vigencia a partir del 02 de enero del año 2014 al 31 de diciembre del 2014, en el supuesto de que existiera algún trámite pendiente de concluir, el profesionista dará aviso al cliente, cuando menos con cinco días de anticipación para que el mismo, designe a la persona que continuara representando al INSTITUTO, una vez entregado el aviso por escrito por conducto del profesionista al cliente y vencido el termino del presente contrato el INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA JALISCO; deslinda al Profesionista y a las personas que en su nombre prestaron los servicios Jurídicos de Cualquier responsabilidad de carácter Legal que pudiera surgir con motivo de la falta de atención de dichos procedimientos.

**TERCERA.-** "EL CLIENTE" se obliga a pagar a él "PROFESIONISTA" por concepto de honorarios por la prestación de servicios que se contratan, el importe de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) más impuestos, de manera mensuales, durante todo el tiempo que permanezca vigente este contrato, debiéndose realizar el primer pago dentro de los primeros quince días del mes de enero de este año 2014.

**CUARTA.-** "EL PROFESIONISTA" se obliga a llevar a cabo bajo su más estricto cuidado los procedimientos legales que le hayan sido encomendados por virtud de este contrato, durante la vigencia del mismo.

**QUINTA.-** "EL CLIENTE" manifiesta que para el caso de que se requiriera el traslado del prestador de servicios así como algún gasto que se pudiera llegar a generar con motivo de la atención de los juicios laborales, civiles mercantiles, penales, promovidos por el cliente o en contra del cliente, se tendrá que contar con la previa autorización de dirección, bajo el pago del monto autorizado y en contra recibo o factura del prestador del servicio a nombre del INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MASCOTA JALISCO.

**SEXTA.-** "EL PROFESIONISTA", facturará a EL CLIENTE el importe de los honorarios que le cobre, por conducto de la persona moral MORA SÁNCHEZ Y ASOCIADOS S.C., de la que es Representante Legal y socio.

**SEPTIMA.-** "EL PROFESIONISTA", se obliga en caso de ser necesario otorgar al CLIENTE, por la naturaleza de los asuntos encomendados,

una relación de todos los gastos necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de los asuntos encomendados, con una anticipación de cuando menos tres días una vez efectuados los mismos, deberá de entregar a "EL CLIENTE", los documentos justificativos de los gastos comprobables, Por lo tanto "EL CLIENTE", se obliga a proporcionar a "EL PROFESIONISTA" todas las sumas de dinero que se generen por las gestiones judiciales y extrajudiciales para la solución de los mismos, los cuales deberá de entregar por escrito "EL PROFESIONISTA" mismos que deberán de estar autorizados por las partes; en caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los recursos económicos para sufragar los gastos generados en los trámites judiciales y extrajudiciales relacionados con los juicios laborales, civiles, mercantiles, penales, promovidos en contra del "EL CLIENTE" en el momento requerido, ya sea por que transcurrió en demasía el termino trascurrido dentro del procedimiento, o en su caso para resolver extrajudicial algún asunto, esto configura un excluyente de responsabilidad en favor de "EL PROFESIONISTA".

**OCTAVA.-** "EL CLIENTE", tiene la obligación de entregar al "PROFESIONISTA" la información y documentos relacionados con los nuevos juicios o que estén en trámite, un día después de haberlos recibido, ya que el cliente se hace sabedor desde este momento que en nuestra legislación los términos son fatales, por lo que en caso de que el CLIENTE incumpla con esto, se genera una excluyente de responsabilidad en favor de "EL PROFESIONISTA".

**NOVENA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se sujetan a la competencia de los jueces y tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otra circunstancia.

Leído que fue el presente contrato y conformes "LAS PARTES" en su contenido y alcances legales, lo firman en sus cuatro hojas.

"EL CLIENTE"

**GILDARDO SANCHEZ GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE MASCOTA.**

"EL PROFESIONISTA"

**LIC. LUIS ENRIQUE MORA SANCHEZ  
DIRECTOR GENERAL MORA SANCHEZ Y ASOCIADOS S.C.**